



LA RIOJA, 24 07 15

**VISTO:** lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

**QUE** a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

**QUE** las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

**QUE** la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

**POR ELLO** y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL  
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES  
DISPONE:**

Dra. María de los Angeles Tokes  
Dccion. Gnal. de Sistemas de Contrataci.  
Ministerio de Hacienda

018





DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE  
CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE LA RIOJA

"Más participación, mejores compras."

---

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2º.- ASIGNAR** como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

**ARTICULO 3º.-** Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DISPOSICION D.G.S.C. N° 018** 117

Dra. María de los Angeles Tokes  
Dccion. Gral de Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
699	Valle del Bermejo SRL	33710873009	Nicolas Ferreyra
700	Narvaez Villarrubia Claudia	27930039352	
701	Maldonado Lucas Javier	20336946027	
702	Ortiz Lucio Geronimo	20376543855	
703	Nuevos Emprendimientos SRL	30712506721	Christian Garcia
704	Luis A. Carrizo y Cia SRL	30627062490	Luis Carrizo

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº

018

  
Dra. Maria de los Angeles  
Dccion. Gen. de Sistemas de Control  
Ministerio de Hacienda